



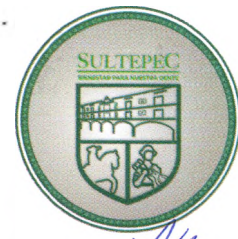
Sultepec, Estado de México; a 23 de enero de 2025.

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	P.A.E. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SEIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28; PROCEDO A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ; PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	PRIMER REGIDOR	✓
04	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	SEGUNDA REGIDORA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	TERCER REGIDOR	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	CUARTA REGIDORA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	QUINTA REGIDORA	✓
08	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	✓
09	P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS	SÉPTIMA REGIDORA	✓

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.



EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGAR EL PUNTO QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL **SEGUNDO PUNTO**, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES SU APROBACIÓN PARA LA **DISPENSA** DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y PREGUNTA, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE, AL NO HABER MAS COMENTARIOS LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.**

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, ES EL RELATIVO A EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE PLANTEA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
(AGOTADO)



- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA REVISORA, QUE ELABORARA EL BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL INTERSECTORIAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.



- X. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- XI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TARIFA DE COBRO DEL COMERCIO ESTABLECIDO, LOS DÍAS DOMINGOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- XII. ASUNTOS GENERALES.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SE PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUE REGISTRARÁ ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL CUARTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE



PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 PÁRRAFO II, ES PRECISO ESTABLECER LAS REGLAS QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A EFECTO DE REALIZAR UN CORRECTO DESEMPEÑO EN SUS FUNCIONES, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y FACULTADES QUE SE LES ATRIBUYEN DENTRO DE LAS COMISIONES QUE SE INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR CERTEZA A LA ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE CABILDO ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE CABILDO, PARA EL PERIODO 2025-2027.



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERA.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL QUINTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA, QUE ELABORARA EL BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HABRÁ DE DAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL 2024, PARA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS Y COMENTARIOS VERTIDOS SE PUEDA ELABORAR EL NUEVO BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2025, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PROPONE QUE DICHA COMISIÓN SEA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES, QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.



EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. - EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2025, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEGUNDO.- LA COMISIÓN TRANSITORIA REVISORA DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL BANDO MUNICIPAL DE SULTEPEC 2025, EN ESTA MISMA SALA PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **SEXTO PUNTO** DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRQ. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE OFICIO NÚMERO CMMR/006/2025, EMITIDO POR EL L. EN D. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITA AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIRME OBJETIVO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PUBLICAS DE MEJORA REGULATORIA QUE CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE NORMAS CLARAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS, ASÍ CÓMO DE INSTITUCIONES EFICACES PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN, QUE SE ORIENTEN A OBTENER EL MAYOR VALOR POSIBLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DEL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO HUMANO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y DEMÁS OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL EN LA MATERIA, Y UNA VEZ INTEGRADA, LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; DICHA COMISIÓN DEBE SER INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
Mtro. José Alberto Mejía Santa Olalla Presidente Municipal de Sultepec	Presidente con voz y voto
Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria	Secretario Técnico con voz y voto
Lic. en Educ. Margarita Álvarez Hernández Síndica Municipal de Sultepec	Vocal con voz y voto
L. en D. Guillermo Reyes Toledo Primer Regidor Municipal de Sultepec	Vocal con voz y voto
P.A.E. Dafne Navarro Casas Séptima Regidora Municipal de Sultepec	Vocal con voz y voto
Lic. en D. Héctor Epímaco Jaramillo Mejía Secretario del Ayuntamiento de Sultepec	Vocal con voz y voto
Dirección Jurídica	Vocal con voz y voto
Arq. Gilberto Segura Morón Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal con voz y voto



Todos los Titulares de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal.

Vocales
con voz y sin voto

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES: QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL SÉPTIMO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL INTERSECTORIAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO, 73 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 110 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 17 PÁRRAFO TERCERO, 139 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXII, 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.3, 2.38 FRACCIÓN VIII DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE SULTEPEC, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EL COMPROMISO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, LAS INSTANCIAS Y OTROS SECTORES, QUE INSTEN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, EL CUAL QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SULTEPEC	PRESIDENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA	SECRETARIO TÉCNICO
SINDICA MUNICIPAL	VOCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	VOCAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
PRIMER REGIDOR	VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	VOCAL DE SANEAMIENTO BÁSICO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SÉPTIMA REGIDURÍA

VOCAL DE LOS
COMITÉS LOCALES DE
SALUD
VOCAL
VOCAL

DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUE: QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE: **EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.**

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL INTERSECTORIAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **OCTAVO PUNTO** DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES XIX, XX Y XXI, 9 PÁRRAFO SEGUNDO Y 184 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 113, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 31 FRACCIÓN XXV BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 17 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES; CON EN EL ANIMO DE PROPICIAR UNA COORDINACIÓN PERMANENTE Y EFECTIVA ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES QUE LLEVAN A CABO ACCIONES A NIVEL MUNICIPAL ORIENTADAS A REDUCIR LA DEMANDA DE DROGAS. ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DE SALUD DERIVADA DE SU CONSUMO, Y COADYUVAR PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES, IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIOS, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SULTEPEC DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE COORDINADOR EJECUTIVO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LA ADICCIONES DEL ESTADO DE MÉXICO. JEFA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES CAPA	SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SUPLENTE DE SECRETARIO TÉCNICO
JUEZ CÍVICO	VOCAL
PRIMER REGIDOR	VOCAL
• TERCER REGIDOR •	VOCAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]



CUARTA REGIDORA	VOCAL
SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	VOCAL
COORDINACIÓN DE CULTURA Y TURISMO	VOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN	VOCAL

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUE: QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027, QUEDANDO INSTALADO EN LOS TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL NOVENO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE



PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NUMERO 208C0101200009T/0015/2025, SIGNADO POR EL LIC. MARTIN ANDRÉS DE LA O RECORDON, JEFE DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA NO. 2 DE TENANCINGO; MEDIANTE OFICIO NÚMERO 011/PMS/2025/2025-2027, DE FECHA 15 DE ENERO 2025, EMITIDO POR EL MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TIENE A BIEN PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, MISMO QUE TENDRÁ EL OBJETO DE LOGRAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ACTIVIDADES DE BENEFICIO COLECTIVO QUE PERMITAN MEJORAR EL NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN, ESTANDO DISPUESTOS A DESEMPEÑARSE EN TAREAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD, QUE TRABAJEN LAS AUTORIDADES LOCALES Y LAS INSTITUCIONES DE BIENESTAR, PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SULTEPEC DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE
JEFE DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA NO. 2 TENANCINGO, MÉXICO.	PRESIDENTE SUPLENTE
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA PRIMER REGIDOR	SECRETARIO TÉCNICO TITULAR
TERCER REGIDOR	SECRETARIO SUPLENTE
SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA	VOCAL
JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA	VOCAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document.]



JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA.	VOCAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	VOCAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN MUNICIPAL	VOCAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, QUEDA INSTALADO EN LOS TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL DÉCIMO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN,

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO, EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19 Y 125 FRACCIÓN III PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATIENDE DE MANERA CERCANA LAS NECESIDADES DIVERSAS DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, AYUDAS O SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR TAL RAZÓN, SE SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO, EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERA.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTR. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TARIFA DE COBRO DEL COMERCIO ESTABLECIDO LOS DÍAS DOMINGOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMS/DE/G/21/2025-2027, EMITIDO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL MEJÍA PEÑALOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 154; POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS, SE PAGARÁN POR DÍA LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

Concepto	Tarifa: Salarios mínimos diarios generales del área geográfica que corresponda.
I. Puestos fijos semifijos o comerciantes ambulantes por cada metro cuadrado o fracción.	0.01 .018
II. Locales en mercado públicos municipales, por cada metro cuadrado o fracción	0.01 .018



III. Máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismo, expendedoras de cualquier tipo de productos y/o prestadoras de servicios, por máquina	0.050	.012
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------

EL PAGO DEL DERECHO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁ REALIZARSE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, O BIEN A LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL TESORERO, CADA MES EL RECIBO OFICIAL RESPECTIVO, A CAMBIO DE LOS COMPROBANTES PROVISIONALES DE PAGO, ARTÍCULO 154 BIS; POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE LA CEDULA PARA PUESTOS FIJOS SEMIFIJOS O COMERCIANTES AMBULANTES, SE PAGARA POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.030 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DIARIOS DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA; ESTABLECIENDO EL COSTO DE \$20.00, \$50.00 Y \$100.00 PESOS POR PUESTOS AMBULANTES.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

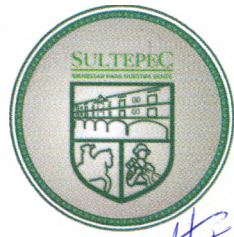
EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA TARIFA DE COBRO DEL COMERCIO ESTABLECIDO LOS DÍAS DOMINGOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, SE PAGARÁ POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.030 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DIARIOS DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA; ESTABLECIENDO EL COSTO DE \$20.00, \$50.00 Y \$100.00 PESOS POR PUESTOS AMBULANTES.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERA.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

ASÍ MISMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE TODA VEZ, QUE, AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ QUE EL **DÉCIMO TERCER PUNTO**, ES REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, DECLARA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ**
SINDICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO
PRIMER REGIDOR

**L. A. E. DOMINGA ARELLANO
LUCATERO**
SEGUNDA REGIDORA

TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR
TERCER REGIDOR

C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR
CUARTA REGIDORA

**TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL
MARTÍNEZ**
QUINTA REGIDORA

MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR

P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO